NOTA DNCP/DNC/N° 17197 / 2017

Asunción, 17 de julio de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones 3
Municipalidad de Asunción
Teléfono: 610807
E-mail: uoc3asu@gmail.com
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCION " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 318049 ID N° 326311 ADENDA 1 REITERACION.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos si las obras a ser realizadas requerirán o no de **Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.)** considerando eventuales efectos que pudieran tener dichas obras en el medio ambiente. De ser necesario el E.I.A. el mismo será requisito indispensable para la difusión del proceso de contratación.

2. **Sección I IAO 1.1 c** – el **ID 317707** indicado en este punto, no coincide con el ID de referencia.

3. **Sección I IAO 7.1** – la fecha tope de consulta establecida no se adecua a lo indicado en la **Resolución DNCP 948/10.**

4. **Sección II** – consultamos a la convocante que criterios de evaluación se tendrían en cuenta en caso de que se presenten empresas consorciadas?.

5. **Sección III** – consultamos a la convocante si al solicitar Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción, no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes?

6. **Sección III Plazo de Ejecución** – en este punto indican que: Se establecen un total de: seis meses (6) meses o hasta que se agoten las cantidades previstas en la presente LPN, consultamos a la convocante como serian pagados los servicios correspondiente al siguiente ejercicio siendo que el proceso no es plurianual?

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

7. **Sección VI Formularios** – solicitamos a la convocante adecuarse a lo indicado en la **Resolución DNCP 3494/16** *POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LAS PLANILLAS DE PRECIO DE LOS FORMULARIOS DE OFERTA A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES (SICP) EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGULADOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*

8. **Sección VII Anexo I Incisos F, G, H** – recordamos a la convocante que en estos puntos deberán solicitar los documentos que respalden los criterios de evaluación y la las especificaciones técnicas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Hector Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/HG